



FIRMA
DIGITAL
MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE PUNO

Firmado digitalmente por PONCE
ROQUE Javier FAU 20146247084
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.09.2026 17:15:13 -05:00

Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia" **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1089-2026-MPP/A**

Puno, 02 de setiembre de 2026.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnología, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento y homenaje a los Estudiantes de la Institución Educativa Privada "CLAUDIO GALENO", de esta ciudad de Puno, por su participación en los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2026, JFEN-2026: 1) ENSAMBLE INSTRUMENTAL CATEGORÍA "E" Y CATEGORÍA "F", 2) DANZA TRADICIONAL CATEGORÍA "E", en la etapa UGEL quienes pasaran a la etapa de la Dirección Regional de educación;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, al:

Lic. Joel Daniel Flores Nina

Director de la Institución Educativa Privada "CLAUDIO GALENO", de esta ciudad de Puno, por su liderazgo en la participación en los JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2026, JFEN-2026, DANZA TRADICIONAL CATEGORÍA "E", en la etapa UGEL.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR, al LIC. JOEL DANIEL FLORES NINA, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno,

LO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Firmado digitalmente
Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Firmado digitalmente por JUAREZ
CHECA Roberto Carlos FAU
20146247084 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 02.09.2026 17:14:57 -05:00